



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 463-2023-GM/MDC

Carabayllo, 30 de agosto de 2023

### VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 461-2023-GM/MDC, por la que se resolvió dejar sin efecto la encargatura de funciones como Subgerente de Medio Ambiente, y el Informe de Cumplimiento N° 1134-2023-SGRH-GAF/MDC, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 461-2023-GM/MDC, se resolvió dejar sin efecto la encargatura de funciones como Subgerente de Medio Ambiente;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y el numeral 1) de la Resolución de Alcaldía N° 051-2023-A/MDC, por la que se delegó funciones al Gerente Municipal;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir de la fecha, al Señor **JIMMY EDGARD VARGAS CASTILLO**, las funciones de **SUBGERENTE DE MEDIO AMBIENTE** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, en adición a sus funciones como Subgerente de Limpieza Pública.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNANDEZ  
GERENTE MUNICIPAL

